Aguazul Casanare, 29 de febrero de 2024

CLAUDIA MARITZA HURTADO
Ingeniera Residente
Consorcio Consultorial

Asunto: Solicitud de adición de recursos al contrato 2708 de 2023.

Por medio de la presente y de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante el memorando circular No. 2024I-VBOG_009680 del 2024-02-27, donde se informa que por el momento no hay disponibilidad de recursos para más adiciones y/o para nuevos procesos de selección por mínima cuantía de administración vial y/o mantenimiento rutinario solicitamos adicionar recursos y prorrogar el plazo al contrato 2708 de 2023 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y la Cooperativa de Trabajo Asociado La Libertad NIT: 800.014.469-3, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1". Esto con el fin de dar continuidad a las labores de mantenimiento rutinario vial necesarias para la vigilancia del corredor, la atención de posibles emergencias y el mantenimiento de la transitabilidad.

Atentamente:



PEDRO NEL BARRERA SANCHEZ
74.081.202 expedida en Sogamoso